



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE REINA

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	10
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
3.2. La Agenda Urbana Española	13
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	14
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	15
5. Actuaciones	25
6. Evaluación y seguimiento	83
6.1. Metodología de seguimiento	83
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	83
6.2.1 Herramientas de seguimiento	84
6.2.2 Periodicidad y responsables	84
6.3. Evaluación	85
6.4. Comisión de coordinación	86
6.5. Comunicación y transparencia	86
7. ANEXOS.....	88
7.1. Áreas competenciales.....	89
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	93
7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Casas de Reina	94
7.4. Cuadro de indicadores	98



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Casas de Reina**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Casas de Reina** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Casas de Reina, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Casas de Reina asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Casas de Reina** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Casas de Reina** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia



para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Casas de Reina** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Casas de Reina se localiza en la comarca de la Campiña Sur, integrada en la Mancomunidad de Municipios de Llerena y situado al sur de Llerena, en el límite con la provincia de Sevilla, el municipio ocupa una posición geográfica de transición entre la llanura de la Campiña y los primeros relieves de Sierra Morena, ocupando junto con Reina, Trasierra y Fuente del Arco un marco geográfico y ambiental de carácter diferente al de la zona norte de la Campiña. Su orografía, más accidentada y con mayor cobertura vegetal, determinada por las sierras de San Bernardo y San Miguel y la sierra de Las Casas (que hace de límite natural con el vecino municipio de Trasierra), conecta ya con los escabrosos dominios iniciales de Sierra Morena. El municipio se alza a 630 metros sobre el nivel del mar, con altitudes que oscilan entre los 841 metros al sur y los 550 metros al norte.

El término municipal tiene una extensión de 49,79 km² y está atravesado por la carretera nacional N-432, entre los puntos kilométricos 121 y 124, y por la carretera autonómica EX-200, que conecta con Llerena y Reina. El municipio se encuentra a 136 km de Badajoz y a escasos kilómetros de la provincia de



Sevilla. Este emplazamiento estratégico, en el eje de los viejos itinerarios y calzadas que unían Córdoba y Sevilla con Mérida (la misma ruta que transitó la ciudad romana de Regina) confiere al municipio una posición relevante en el mapa del turismo de interior del suroeste peninsular.

La densidad de población es de tan solo 4,14 hab/km², una de las más bajas no solo de la comarca sino de la provincia, reflejo de la situación demográfica extrema que caracteriza a los municipios más pequeños del medio rural extremeño. Con 200 habitantes en 2025 según los datos del IEEX, Casas de Reina se sitúa en el umbral de los municipios en riesgo de despoblación severa. En el censo de 1842 el municipio contaba con 123 hogares y 480 vecinos, evidenciando la dramática pérdida de población experimentada a lo largo del siglo XX como consecuencia del éxodo rural. Esta tendencia de largo recorrido hace de la retención y atracción de nueva población una de las prioridades estratégicas del municipio.

Desde el punto de vista del asentamiento urbano, el municipio no cuenta con entidades menores de población. El casco urbano es compacto, con el carácter propio de los pueblos blancos de la Campiña Sur, y su trazado responde a la morfología tradicional de los asentamientos rurales extremeños. Es localidad de paso del Camino de la Frontera hacia Santiago de Compostela, lo que aporta un flujo periódico de peregrinos que representa una oportunidad turística adicional para el municipio.

Los cursos de agua del término son de escasa entidad, destacando algunos arroyos como los de Matilla, Conejos y Molinos, de corto trayecto y caudal variable según la pluviometría. Esta red hídrica modesta contrasta con la riqueza paisajística de las sierras del sur del término, que ofrecen entornos naturales de gran valor para el senderismo y el turismo activo.

2.2. Dimensión social

La dimensión social de Casas de Reina está marcada de forma determinante por su reducida escala demográfica. Con menos de 200 habitantes, la práctica totalidad de los servicios sociales especializados se prestan a través de la colaboración supramunicipal, fundamentalmente mediante la Mancomunidad de Municipios de Llerena, que garantiza la atención social de



base a través de una trabajadora social compartida entre los municipios de la comarca.

La estructura demográfica del municipio refleja un proceso de envejecimiento avanzado, resultado de décadas de emigración de las generaciones más jóvenes hacia los núcleos urbanos. Esta pirámide demográfica muy envejecida, con una base juvenil extremadamente reducida, determina el perfil de las demandas sociales: servicios de atención a las personas mayores, ayuda a domicilio para personas dependientes y servicios de proximidad que garanticen su calidad de vida sin necesidad de desplazamiento. El Ayuntamiento ha respondido a estas necesidades con la puesta en marcha del servicio de ayuda a domicilio y con la reactivación del Hogar del Pensionista como espacio de convivencia y actividades para las personas mayores.

La farmacia subvencionada por el Ayuntamiento es uno de los servicios más valorados por la ciudadanía, especialmente por las personas mayores, ya que garantiza el acceso a los medicamentos en el propio municipio sin necesidad de desplazamiento. En un pueblo de esta escala, la disponibilidad de servicios básicos de proximidad es un factor determinante tanto de la calidad de vida de los residentes actuales como de la capacidad del municipio para atraer y retener nueva población.

La Asociación de Personas Mayores es una entidad fundamental en la vida social del municipio, colaborando con el Ayuntamiento en la gestión del Hogar del Pensionista y con la Cruz Roja en la organización de talleres de memoria, sesiones de bingo y otras actividades de dinamización social. La Asociación de Mujeres de Regina, que recibe una subvención nominativa del Ayuntamiento, contribuye activamente a la organización del teatro romano y los festivales culturales, siendo un actor clave en la vida cultural y social del municipio.

En materia de igualdad de género y prevención de la violencia machista, el municipio desarrolla campañas anuales de sensibilización y aplica el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, garantizando los recursos de emergencia para las víctimas. La ausencia de equipamientos sanitarios propios (el municipio no dispone de consultorio médico) es una de las necesidades más sentidas, y el Ayuntamiento trabaja activamente para



conseguir de la Junta de Extremadura la habilitación de este servicio de proximidad.

2.3. Dimensión económica

La economía de Casas de Reina combina una base agraria dominante con un sector servicios de pequeño tamaño pero con un activo turístico singular de primer orden: el yacimiento romano de Regina Turdulorum, que posiciona al municipio en el mapa del turismo cultural de Extremadura y genera una demanda de servicios (alojamiento, restauración, guías, eventos culturales) que supera con creces lo habitual en un municipio de su tamaño.

La actividad agraria ocupa 2.483 hectáreas cultivadas, con un marcado predominio de los cereales de grano, que representan el 60% de la superficie cultivada. Este perfil de cultivos de secano extensivo refleja las condiciones agroclimáticas de la comarca y el modelo tradicional de explotación del territorio, orientado a la producción cerealista de ciclo largo adaptada a la sequía estival.

La ganadería suma 6.228 cabezas en total, con un claro predominio del ganado ovino (4.718 cabezas), seguido del porcino (1.479 cabezas) y el caprino (31 cabezas). La importancia de la cabaña ovina es coherente con el modelo productivo de la Campiña Sur, donde la ganadería extensiva de ovino ha sido históricamente una actividad fundamental. La caldereta de cordero es el plato emblemático de la gastronomía local, vinculando la producción ganadera con la identidad culinaria del municipio y con la oferta gastronómica para los visitantes del yacimiento.

El tejido empresarial es muy reducido: tan solo 9 establecimientos activos según el IEEX, distribuidos principalmente entre el sector servicios (44,44%), la industria (11,11%), la construcción (11,11%) y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (3,33%). Se identifican cinco empresas principales: el matadero, la casa rural, el bar y otros servicios vinculados al turismo y al comercio de proximidad. La ausencia de una tienda de alimentación básica es una carencia sentida que afecta directamente a la calidad de vida de los residentes y a la capacidad del municipio para mantener su tejido de servicios.



La renta neta media por persona es de 11.257 € y el PIB por habitante alcanza los 8.447 € según el IEEX. La brecha entre ambos indicadores (renta superior al PIB per cápita) sugiere que una parte significativa de los ingresos de los residentes proviene de fuentes externas al municipio: pensiones, transferencias sociales y rentas de trabajo en otros municipios, lo que es coherente con el perfil demográfico envejecido de la localidad.

El principal activo económico diferenciador de Casas de Reina es el yacimiento de Regina Turdulorum, declarado Bien de Interés Cultural en 2012. Con un teatro romano del siglo I d.C. con capacidad para mil espectadores en excelente estado de conservación, un foro en proceso de excavación y el Centro de Interpretación inaugurado en 2013, Regina es uno de los conjuntos arqueológicos más importantes de la Baetica romana y un imán para el turismo cultural. Los festivales de verano (las Noches de Regina y la extensión del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida) y La Coquinaria potencian el yacimiento como producto turístico de primer nivel, atrayendo visitantes de toda la región y más allá.

Una de las limitaciones más graves para el desarrollo económico del municipio es el déficit en la red eléctrica local: los bajos voltajes disponibles (220V en lugar de los 4.000V necesarios para las empresas de mayor consumo, como el matadero) suponen un freno real para la actividad empresarial y un obstáculo para la captación de nuevas inversiones. El Ayuntamiento trabaja para trasladar esta demanda a las administraciones y empresas distribuidoras competentes, ya que la resolución de este problema es condición necesaria para el desarrollo económico sostenible del municipio.

Casas de Reina se beneficia de los programas de desarrollo rural gestionados por el Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur (CEDER Campiña Sur), Grupo de Acción Local que integra a los municipios de la comarca y canaliza los fondos LEADER europeos para apoyar proyectos de emprendimiento, diversificación económica y mejora de infraestructuras en el territorio.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Casas de Reina es de notable riqueza y diversidad, resultado de su posición geográfica de transición entre la llanura cerealista



de la Campiña Sur y los primeros contrafuertes de Sierra Morena. Las sierras de San Bernardo, San Miguel y Las Casas configuran un paisaje de media montaña mediterránea con una cobertura vegetal más densa y variada que la del norte de la comarca, ofreciendo hábitats de gran valor ecológico y entornos naturales de especial atractivo para el senderismo y el turismo de naturaleza.

El elemento ambiental y patrimonial más singular del municipio es, sin duda, el yacimiento de Regina Turdulorum. Situado a 1,5 km del núcleo urbano, el conjunto arqueológico ocupa unas 40 hectáreas en las que se han excavado aproximadamente una cuarta parte de la ciudad romana. El teatro, el foro con sus templos, las calles empedradas con cloacas y los restos de edificios civiles y religiosos son testimonio del nivel de urbanización alcanzado por esta ciudad en su época de apogeo. La actuación prevista de conducción de agua desde el pantano hasta el teatro romano (con una inversión de aproximadamente 300.000 euros) mejorará las condiciones del yacimiento y facilitará la celebración de eventos culturales en este espacio singular.

La gestión ambiental del municipio incluye actuaciones periódicas de limpieza de los cauces de los arroyos del término, realizadas con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con el objetivo de mantener la funcionalidad hidráulica de la red y prevenir episodios de inundación. La reparación de los caminos rurales dañados por las lluvias es otra actuación de gestión ambiental que garantiza la conectividad del término y el acceso a las explotaciones agropecuarias.

En materia de energía sostenible, el municipio está impulsando la instalación de placas solares fotovoltaicas en sus equipamientos municipales, en colaboración con la Diputación de Badajoz. Esta iniciativa permitirá reducir el consumo eléctrico del sector público local y contribuirá, simbólicamente, a demostrar que la transición energética también es posible y deseable en los municipios más pequeños.

La rehabilitación del parque municipal (con una inversión de 50.000 euros a la espera de la subvención de la Diputación de Badajoz) mejorará la calidad ambiental del espacio público y contribuirá a la biodiversidad urbana mediante el replantado de arbolado y vegetación adecuados al entorno climático de la comarca. La limpieza y el mantenimiento del aparcamiento



del yacimiento de Regina, realizados anualmente, forman parte también de la gestión ambiental del entorno arqueológico.

2.5. Compromiso institucional

La elaboración del presente Plan de Acción Municipal 2030 es, en sí misma, una declaración de compromiso institucional: para un municipio de 200 habitantes, dotarse de un instrumento de planificación estratégica alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 supone un esfuerzo y una apuesta que van mucho más allá de lo que cabría esperar de una corporación de esta escala. Este Plan se elabora en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, que impulsa y financia la integración de los ODS en las políticas y presupuestos de los ayuntamientos de la provincia.

La corporación municipal está formada por un total de 5 concejales y concejalas, elegidos en las elecciones municipales de 2023, con representación de dos grupos políticos, 1 concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y 4 concejales del Partido Popular (PP), quienes gobiernan. La máxima autoridad municipal es el alcalde, Fernando Gallego (PP), que encabeza el equipo de gobierno y coordina las principales áreas de gestión local. La estructura es proporcional propia de los municipios de su franja demográfica, la cual también cuenta con una plantilla fija de 5 trabajadores, con otras 2 o 3 personas temporales en periodo de obras o refuerzo de servicios.

La responsable de comunicación del Ayuntamiento es un concejal periodista de formación, lo que garantiza una gestión profesional de los canales de comunicación municipales: web, Facebook, Instagram, bando móvil y grupo de WhatsApp. Esta capacidad comunicativa, inusual en municipios de menos de 200 habitantes, permite al Ayuntamiento proyectar su actividad y el patrimonio del municipio con eficacia en el entorno digital.

Desde el punto de vista financiero, el Ayuntamiento gestiona sus recursos con austeridad y responsabilidad, buscando activamente la cofinanciación externa para sus proyectos. Las relaciones con la Diputación de Badajoz son especialmente estrechas y productivas: prácticamente todas las actuaciones de mayor envergadura del municipio cuentan con cofinanciación provincial,



desde la rehabilitación del albergue hasta las placas solares o el apoyo al cementerio. La Junta de Extremadura también es un agente financiador fundamental, especialmente en materia de agua, servicios sociales y cultura.

El municipio mantiene relaciones de colaboración activa con las siguientes instituciones y organismos:

- La Diputación de Badajoz, a través del Plan de Empleo, el programa de rehabilitación del albergue, las placas solares, el Plan Periurbano, el carril peatonal-ciclista a Regina, el suministro de equipamiento informático y el Proyecto Impulsa ODS Municipal.
- La Junta de Extremadura, a través de la subvención para los depósitos de agua, los Escenarios Móviles, los programas de empleo (AEPSA) y los servicios sociales.
- La Mancomunidad de Municipios de Llerena, que presta los servicios de trabajo social de base al municipio, garantizando la atención a los vecinos con necesidades sociales.
- El Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur (CEDER Campiña Sur), Grupo de Acción Local de la comarca, que canaliza los fondos LEADER europeos para apoyar proyectos de desarrollo rural en el municipio y su entorno.
- La Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuya autorización es necesaria para las actuaciones de limpieza de cauces y gestión del entorno fluvial del término municipal.
- La Cruz Roja, con la que el Ayuntamiento y la Asociación de Personas Mayores colaboran en la organización de actividades de dinamización social para las personas de mayor edad.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Casas de Reina** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Casas de Reina**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.



3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Casas de Reina** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.



El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Casas de Reina **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Casas de Reina** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).



A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**

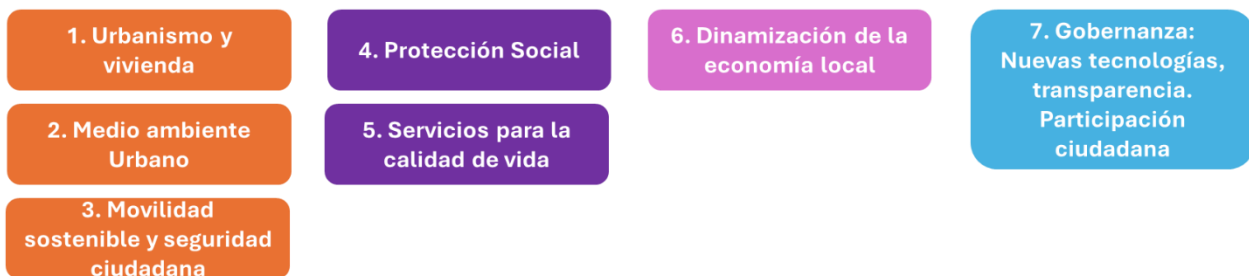




Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA



1.1 REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado y la transitabilidad de las vías urbanas del municipio.
- Incrementar la calidad y el confort del espacio público para residentes y visitantes.
- Contribuir a la accesibilidad universal en las calles del casco urbano.
- Mantener en condiciones óptimas los equipamientos e infraestructuras municipales de uso cotidiano.

DESCRIPCIÓN



Casas de Reina acomete de forma periódica actuaciones de rehabilitación y mantenimiento de sus calles, con el objetivo de mantener en buen estado las vías del casco urbano y mejorar la calidad del espacio público. En el período 2025-2026 se prevé la intervención en varias calles del municipio, siendo la Calle Triana una de las actuaciones marcadas para 2026 en el marco del programa AEPSA, lo que además permitirá generar empleo local en su ejecución. El Ayuntamiento trabaja de forma constante en el mantenimiento de sus infraestructuras viarias como herramienta de habitabilidad urbana y de atractivo para residentes y visitantes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y priorización de las calles con mayor deterioro o demanda de intervención por parte de la ciudadanía.
2. Redacción del proyecto técnico de rehabilitación de las vías seleccionadas.
3. Ejecución de las obras de pavimentación, reposición de bordillos y mejora de la accesibilidad en las calles intervenidas.
4. Actuación en la Calle Triana mediante el programa AEPSA en 2026, combinando la mejora viaria con la generación de empleo local.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles para todos.

11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Calles rehabilitadas o intervenidas	≥ 4 calles en 2025-2026	Nº de calles intervenidas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contratos con AEPSA	≥ 3 personas contratadas	Nº de contratos con AEPSA al año

1.2. REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Restaurar y mejorar los equipamientos municipales para garantizar su uso seguro y digno.
- Dotar al municipio de una ludoteca y una biblioteca funcionales para el servicio de la ciudadanía.
- Poner en valor la casa rural municipal como recurso turístico y de alojamiento.
- Preservar el patrimonio edificado municipal, incluyendo edificios históricos de alto valor cultural.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina está llevando a cabo distintas actuaciones dentro de su estrategia de rehabilitación de equipamientos municipales, centradas en atender necesidades específicas de varios espacios.

Por un lado, la ludoteca y la biblioteca se encuentran en un edificio histórico de la década de 1920 que presenta problemas de humedad, lo que afecta a su correcto funcionamiento. Ante esta situación, el Ayuntamiento está recabando presupuestos para acometer una rehabilitación integral del inmueble, estando prevista la intervención en la ludoteca para el año 2025.

Por otro lado, la casa rural municipal, destinada al alojamiento turístico y vinculada al turismo de Regina, ha sido objeto de actuaciones de mejora y rehabilitación. Estas intervenciones tienen como objetivo garantizar su adecuado funcionamiento y reforzar su atractivo como recurso turístico del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Diagnóstico de patologías, tratamientos de eliminación de humedades, adecuación técnica de las estancias de biblioteca y ludoteca y reforma de las instalaciones básicas aplicados en el edificio histórico de la década de 1920
2. Plan de mejora y eficiencia de la casa rural municipal mediante la rehabilitación de los elementos estructurales y de habitabilidad necesarios para garantizar los estándares de calidad turística exigidos por la demanda actual
3. Publicación y difusión de la oferta turística a través de campañas específicas en medios de comunicación y redes sociales para potenciar la visibilidad de los recursos de alojamiento local y dinamizar el sector.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Nº de equipamientos públicos mejorados	3 (Ludoteca, Biblioteca, Casa Rural)	(Nº de centros objeto de reforma integral)
Superficie rehabilitada	> X m² rehabilitados	Total m² rehabilitados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de la ludoteca y la biblioteca municipal	Incremento respecto al período previo	Nº de usuarios registrados / mes
Pernoctaciones en la casa rural municipal	Incremento anual	Nº de pernoctaciones / año



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo de energía convencional en los equipamientos de titularidad municipal.
- Contribuir a la descarbonización de la gestión pública local.
- Disminuir el gasto energético del Ayuntamiento y liberar recursos para otros servicios.
- Visibilizar el compromiso del municipio con la transición energética y la sostenibilidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina implementa una estrategia de eficiencia y soberanía energética mediante la instalación de sistemas de generación fotovoltaica en edificios estratégicos, como la Casa Consistorial y el Centro de Interpretación Regia Turdulorum. Esta actuación, ejecutada en colaboración con la Diputación de Badajoz, responde a la necesidad de dotar al municipio de sistemas de autoconsumo directo que mitiguen las deficiencias de la red eléctrica convencional, las cuales impactan tanto en la operatividad municipal como en el tejido empresarial local. El despliegue de estas instalaciones durante el bienio 2025-2026 permitirá una transición hacia un modelo energético sostenible, generando un ahorro directo en la factura municipal y fortaleciendo la infraestructura pública como ejemplo de gestión responsable ante el cambio climático.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación de cubiertas en edificios estratégicos (selección técnica y acondicionamiento estructural de las cubiertas de la Casa Consistorial y el Centro de Interpretación para la integración de paneles fotovoltaicos).
2. Implementación de sistemas de autoconsumo directo (sustitución del suministro convencional por una red de generación propia que garantiza el consumo inmediato de energía limpia en las dependencias públicas).
3. Monitorización avanzada de la eficiencia energética (integración de herramientas de control en tiempo real para la medición de producción energética, ahorro de emisiones de CO₂ y optimización de los excedentes de energía).
4. Optimización del perfil de contratación eléctrica (reajuste técnico de las potencias contratadas y los costes operativos para maximizar el retorno económico de la inversión municipal).

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas y planes municipales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Instalaciones fotovoltaicas ejecutadas	≥ 1 instalación en 2025; ampliación en 2026	Nº de instalaciones fotovoltaicas en funcionamiento
Potencia instalada (kWp)	≥ kWp según proyectos	kWp instalados en equipamientos municipales

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo eléctrico en los equipamientos con fotovoltaica	≥ 20%	$\frac{\text{kWh antes} - \text{kWh después}}{\text{kWh antes}} \times 100$
Ahorro económico anual en la factura eléctrica municipal	≥ 15% en equipamientos con instalación	$\frac{\text{€ factura antes} - \text{€ después}}{\text{€ antes}} \times 100$

2.2 GESTIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LA RED DE AGUA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar la infraestructura de saneamiento para garantizar el cumplimiento de los estándares de depuración.
- Asegurar la resiliencia hídrica del Yacimiento de Regina mediante infraestructuras de conducción eficientes.
- Garantizar la calidad y continuidad del suministro de agua potable en condiciones óptimas.
- Optimizar el rendimiento de la red mediante el mantenimiento preventivo y la renovación de componentes críticos.

DESCRIPCIÓN



Casas de Reina ha impulsado un ambicioso plan de modernización de su ciclo hídrico para resolver deficiencias históricas y garantizar la sostenibilidad del recurso. Esta estrategia combina la rehabilitación de los depósitos municipales de almacenamiento, financiados por la Junta de Extremadura, con el refuerzo de la capacidad de captación en los pozos del municipio para prevenir cortes en el suministro. De forma paralela, se ha intervenido en el sistema de saneamiento mediante la renovación tecnológica de la depuradora y la ejecución de una infraestructura singular de conducción de agua desde el pantano hasta el Teatro Romano de Regina. Esta inversión asegura un servicio básico eficiente para la ciudadanía y protege el patrimonio arqueológico, garantizando la viabilidad de los eventos culturales y consolidando una red adaptada a las necesidades del siglo XXI.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación estructural de depósitos municipales (intervenciones de estanqueidad, impermeabilización y refuerzo de seguridad en los sistemas de almacenamiento de agua potable).
2. Rehabilitación técnica de pozos de captación (mantenimiento integral y optimización del rendimiento de los recursos subterráneos para asegurar el caudal de suministro urbano).
3. Renovación de elementos críticos en la red (sustitución de válvulas, tramos deteriorados y dispositivos de control para la reducción de fugas y estabilización de la presión).
4. Modernización del sistema de bombeo en la EDAR (sustitución de equipos de impulsión para incrementar la fiabilidad operativa y reducir los tiempos de parada por avería).

5. Ejecución de infraestructura hidráulica hacia el yacimiento de Regina (instalación de redes de conducción y sistemas de bombeo destinados al abastecimiento estratégico del complejo arqueológico).
6. Automatización y control de procesos de tratamiento (implementación de sistemas de monitorización digital para garantizar el cumplimiento de los parámetros normativos de vertido).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 6.1:** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.3** Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y aumentando su reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

312.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	312.000 €	Importe invertido
Nuevas bombas de la depuradora instaladas	Por determinar	Nº de bombas de la depuradora instaladas
Depósitos de agua reparados y operativos	100% de los identificados	Nº de depósitos reparados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de paradas técnicas por avería en la EDAR	< 5% del tiempo anual	(Horas de inactividad por avería / Horas totales de funcionamiento) × 100
Incidencias en el suministro de agua al municipio	Reducción respecto al año anterior	Nº de cortes o averías de suministro / año
Nuevas bombas de la depuradora operativas	Por determinar	Nº de bombas operativas
Calidad del agua distribuida conforme a normativa	100% de los análisis conformes	Nº de análisis conformes / total análisis realizados × 100

2.3. REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DE OCIO MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado y la funcionalidad de los parques y espacios verdes del municipio.
- Dotar al municipio de zonas de ocio y juego de calidad para todos los grupos de edad.
- Recuperar el parque de las antiguas escuelas como espacio verde de referencia del municipio.
- Embellecer el entorno urbano y contribuir a la imagen atractiva del municipio para residentes y visitantes.

DESCRIPCIÓN



El municipio dispone de varios espacios de ocio y zonas verdes que requieren actuaciones de rehabilitación y mejora. Se han identificado dos actuaciones prioritarias: el programa de embellecimiento de un parque municipal, pendiente de subvención de la Diputación de Badajoz, y la rehabilitación del parque de las antiguas escuelas (conocido como el parque de las escuelas), a la espera de aprobación de financiación. Ambas actuaciones están previstas para 2026 y buscan mejorar la calidad del espacio público de ocio y convivencia, especialmente en un municipio que recibe visitantes por su singular patrimonio romano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Solicitud y gestión de la subvención de la Diputación de Badajoz para el programa de embellecimiento del parque municipal.
2. Redacción del proyecto de rehabilitación del parque de las antiguas escuelas y tramitación de la financiación necesaria.
3. Ejecución de las obras de rehabilitación del parque municipal: renovación del arbolado y la vegetación, mejora del suelo y el mobiliario urbano.
4. Ejecución de la rehabilitación del parque de las antiguas escuelas: recuperación del espacio, instalación de equipamiento de ocio y mejora de los accesos.
5. Difusión de las mejoras realizadas entre la ciudadanía y apertura de los espacios rehabilitados.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



3.4 Promover el bienestar y la salud mediante entornos urbanos que favorezcan estilos de vida activos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie rehabilitada	> X m ² rehabilitados	Total m ² rehabilitados
Equipamiento adquirido	Por determinar	Nº de elementos de equipamiento adquirido
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estado del área recreativa	< 10% de elementos deteriorados	(Nº de avisos por desperfectos o vandalismo al año / Nº total de elementos del parque) X 100.

2.4. GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio eficiente y regular de recogida de residuos urbanos.
- Mejorar el sistema de recogida y contención de residuos mediante nuevas infraestructuras.
- Incrementar las tasas de reciclaje en el municipio.

DESCRIPCIÓN



La gestión de residuos en Casas de Reina se realiza a través de una empresa privada, que garantiza la recogida y tratamiento de los residuos generados en el municipio. En 2025 se han instalado protectores de contenedores para evitar que se desplacen de su ubicación, mejorando el orden y la limpieza del espacio público. Esta actuación permite mejorar la eficiencia del servicio, reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero e impulsar la economía circular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la empresa privada de gestión de residuos para el mantenimiento del servicio de recogida y tratamiento.
2. Instalación de los protectores de contenedores en los puntos de recogida del municipio, asegurando su fijación al suelo.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Protectores de contenedores instalados	Por determinar	Nº de protectores instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias en la recogida de residuos	Reducción respecto al año anterior	Nº de incidencias o quejas en servicio de residuos / año
Incremento de residuos recogidos selectivamente	$\geq 10\%$ anual	$(\text{Kg recogida selectiva año actual} - \text{año base}) / \text{año base} \times 100$

2.5. GESTIÓN DEL ENTORNO NATURAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener limpios y transitables los cauces de los arroyos del término municipal.
- Garantizar la accesibilidad y el buen estado de los caminos rurales del municipio.
- Prevenir el riesgo de inundaciones mediante la limpieza regular de cauces.
- Rehabilitar las zonas verdes degradadas para mejorar la calidad ambiental del municipio.

DESCRIPCIÓN



Casas de Reina desarrolla actuaciones periódicas de gestión de su entorno natural. En 2025, con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se ejecutó la limpieza de todos los cauces de los arroyos del término municipal y el allanado de los caminos afectados. Las últimas lluvias del año anterior generaron daños en caminos rurales que requieren reparación y las obras están previstas para 2026. Además, el parque municipal en estado de deterioro (con arbolado y plantas en mal estado y suelo degradado) está siendo objeto de actuaciones de mejora.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la obtención de los permisos necesarios para la limpieza de cauces.
2. Ejecución de la limpieza de todos los cauces de los arroyos del término municipal, eliminando la vegetación y los obstáculos que puedan dificultar el flujo del agua.
3. Reparación de los caminos rurales dañados por las lluvias.
4. Ejecución de las obras de rehabilitación del parque: replantado de arbolado y vegetación, renovación del suelo y mejora del mobiliario.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026



IMPORTE	50.000€	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles renovados	Por determinar	Nº de árboles renovados
Plantas renovadas	Por determinar	Nº plantas renovadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cauces limpios con permiso de Confederación del Guadiana	100% de los cauces del término	Nº de km de cauces limpiados
Caminos rurales reparados tras las lluvias	100% de los dañados	Km de caminos reparados



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 SEGURIDAD VIAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial en el acceso al municipio y en las vías de mayor tránsito.
- Disuadir los excesos de velocidad mediante radares pedagógicos en los puntos más sensibles.
- Reforzar la seguridad ciudadana con la instalación de cámaras de videovigilancia.
- Ampliar la cobertura de videovigilancia para mejorar el control del espacio público.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina ha puesto en marcha diversas medidas para reforzar la seguridad vial y ciudadana en el municipio, abordando de forma diferenciada cada ámbito de actuación.

En materia de seguridad vial, se han instalado radares pedagógicos en los puntos de mayor riesgo, financiados por la Diputación de Badajoz. Estos dispositivos

muestran a los conductores su velocidad en tiempo real, favoreciendo una conducción más prudente y contribuyendo a reducir la velocidad en el entorno urbano.

Por otro lado, en el ámbito de la seguridad ciudadana, en 2025 se han instalado cuatro cámaras de videovigilancia. No obstante, el Ayuntamiento considera necesario seguir ampliando esta red para alcanzar una cobertura más completa del espacio público.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Despliegue de radares pedagógicos de control (instalación de dispositivos de aviso de velocidad en tiempo real en los principales ejes de acceso y vías de alta afluencia para inducir comportamientos de conducción preventiva).
2. Planificación de las ubicaciones mediante criterios de siniestralidad y flujo de tráfico para maximizar la eficacia disuasoria de los radares
3. Montaje y puesta en servicio de 4 puntos de captura de imagen en localizaciones estratégicas para la monitorización continua y la protección del espacio público.
4. Planificación de escalabilidad del sistema de seguridad (proyección técnica para la futura ampliación de la red de videovigilancia con el fin de alcanzar una cobertura total de los puntos críticos del municipio).

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Cámaras de videovigilancia instaladas	4 cámaras instaladas	Nº de cámaras instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Velocidad media registrada en el punto con radar	Reducción entre el primer año y el resto	Velocidad media primer año – velocidad media después
Incidencias de seguridad ciudadana en zonas con cámara	Reducción respecto al año anterior	Nº de incidencias en zonas cubiertas / año

3.2 CONECTIVIDAD SOSTENIBLE

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ordenar y gestionar los espacios periurbanos del municipio de forma planificada.
- Crear un carril peatonal y ciclista que conecte el núcleo urbano con el yacimiento romano de Regina.
- Mejorar el acceso sostenible al yacimiento arqueológico y promover la movilidad activa.
- Valorizar el entorno del yacimiento y mejorar la experiencia de los visitantes que acceden a pie o en bicicleta.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina tiene proyectada la creación de un carril peatonal y ciclista a lo largo de la carretera de titularidad provincial que conecta el núcleo urbano con la antigua estación y el teatro romano de Regina, situado a 1,5 km del municipio. Esta actuación permitirá a vecinos, vecinas y visitantes acceder al yacimiento a pie o en bicicleta

de forma segura, fomentando el turismo activo y promoviendo una movilidad más sostenible vinculada al patrimonio.

Como actuación complementaria, está prevista la elaboración de un Plan Periurbano en el periodo 2026-2027, que abordará la ordenación de los espacios de transición entre el núcleo urbano y el entorno natural. Este plan incluirá, entre otros aspectos, la mejora de los accesos al yacimiento, la adecuación de recorridos y la puesta en valor del entorno paisajístico.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico del carril: trazado, sección, pavimento, señalización y medidas de seguridad.
2. Ejecución de las obras del carril peatonal-ciclista desde el municipio hasta el yacimiento de Regina.
3. Elaboración del Plan Periurbano en coordinación con la Diputación, incluyendo el entorno del yacimiento.
4. Señalización e interpretación del recorrido al yacimiento para facilitar la orientación de los visitantes.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles para todos.



8.9 Elaborar y poner en práctica políticas para promover el turismo sostenible.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Kilómetros del carril peatonal-ciclista	Por determinar	Nº de Kilómetros construidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de espacio periurbano ordenado	% de incremento de superficie gestionada	Has de terreno con ordenación aprobada



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. SERVICIOS SOCIALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención social básica a la ciudadanía más vulnerable del municipio.
- Facilitar el acceso a prestaciones económicas y servicios de apoyo para las familias con mayor necesidad.
- Ofrecer un servicio de ayuda a domicilio que garantice la atención de las personas dependientes.
- Contribuir a la erradicación de la violencia de género mediante campañas y recursos de apoyo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina organiza la prestación de los servicios sociales en el municipio a través de diferentes líneas de actuación, en coordinación con otras administraciones.

Por un lado, los servicios sociales de base se prestan mediante la trabajadora social de la Mancomunidad de Llerena, que atiende al municipio de forma periódica y garantiza la

atención profesional a la población.

En el ámbito de la atención a personas dependientes, el Plan de Empleo de la Diputación de Badajoz ha permitido la creación del puesto de ayuda a domicilio, un servicio esencial para mejorar la calidad de vida de este colectivo.

Asimismo, el Ayuntamiento gestiona anualmente la tramitación de prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital y las ayudas de contingencia, dirigidas a las familias en situación de mayor vulnerabilidad.

Por último, en materia de violencia de género, se desarrollan campañas de sensibilización de carácter anual y se aplica el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, garantizando la disponibilidad de recursos de emergencia para la atención a las víctimas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de trabajo social de base a través de la trabajadora social de la Mancomunidad de Llerena.
2. Gestión del servicio de ayuda a domicilio creado en el marco del Plan de Empleo de la Diputación de Badajoz.
3. Tramitación de las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital y otras ayudas de contingencia para las familias vulnerables.
4. Organización de la campaña anual de sensibilización sobre violencia de género.

5. Aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género: gestión de los recursos de emergencia para víctimas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



3.4 Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida, reforzando apoyos sociales y comunitarios.

3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.



1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



MANCOMUNIDAD
DE AGUAS Y SERVICIOS
COMARCA DE LLERENA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar	Nº de asistencias realizadas
Servicios sociales mancomunados prestados	Por determinar	Nº de servicios mancomunados prestados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas

4.2. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener en condiciones dignas las instalaciones del cementerio municipal.
- Ampliar la capacidad del cementerio para atender las necesidades futuras del municipio.
- Preservar el patrimonio funerario y la memoria histórica de Casas de Reina.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de cementerios y servicios funerarios.

DESCRIPCIÓN



El cementerio de Casas de Reina fue objeto de una rehabilitación del suelo entre 2022 y 2024, cofinanciada por la Diputación de Badajoz, que mejoró significativamente sus condiciones. Sin embargo, la disponibilidad de nichos es

limitada (en torno a 30 nichos libres) lo que hace previsible la necesidad de ampliación en los próximos años. El Ayuntamiento está evaluando el inicio de las comunicaciones con la Diputación de Badajoz para planificar la ampliación, prevista tentativamente para 2026-2027. Esta actuación es esencial para garantizar que el municipio dispone de capacidad suficiente de servicios funerarios a medio plazo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento periódico del cementerio municipal (limpieza, conservación de los elementos existentes y reparación de desperfectos).
2. Coordinación con la Diputación de Badajoz para planificar y financiar la ampliación del cementerio.
3. Redacción del proyecto de ampliación (definición del número de nichos necesarios, diseño arquitectónico y obtención de permisos).
4. Ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3 Mejorar la planificación y gestión urbana para lograr entornos más ordenados, funcionales y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

No iniciado



ENTIDADES COLABORADORA		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Unidades funerarias habilitadas	Por determinar	Nº de unidades habilitadas
Actuaciones de ampliación del cementerio	Por determinar	Nº de actuaciones realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cobertura del déficit de espacio funerario municipal	Déficit resuelto al 100 %	(Capacidad funeraria añadida / Déficit inicial de capacidad) × 100

4.3. PUESTA EN MARCHA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Habilitar y poner en funcionamiento el edificio del antiguo hogar del pensionista como espacio de encuentro para las personas mayores.
- Ofrecer a las personas mayores del municipio un espacio propio de convivencia, ocio y actividades.
- Recuperar un edificio municipal de uso social que había permanecido infrutilizado.
- Contribuir al envejecimiento activo y a la reducción del aislamiento social de las personas mayores.

DESCRIPCIÓN



El edificio que albergaba el hogar del pensionista fue transformado en Centro de Día, pero la escasa demanda de este servicio hizo que el espacio no se utilizara plenamente. El Ayuntamiento está trabajando para reactivarlo como Hogar del Pensionista, un espacio de convivencia y encuentro para las personas mayores del municipio, en coordinación con la Asociación de Personas Mayores, que colabora activamente con el Ayuntamiento desde la creación de la casa del pensionista. Esta recuperación dará al municipio un equipamiento social de referencia para uno de sus colectivos más numerosos y con mayor necesidad de espacios propios de socialización.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento y habilitación del edificio para su uso como Hogar del Pensionista: mejoras en el espacio interior, mobiliario y equipamiento básico.
2. Coordinación con la Asociación de Personas Mayores para la definición del programa de actividades y el modelo de gestión del espacio.
3. Comunicación a los mayores del municipio sobre la reapertura del Hogar del Pensionista y las actividades disponibles.
4. Desarrollo de actividades regulares como talleres de memoria, sesiones de bingo, actividades de ocio y convivencia.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3 Potenciar la inclusión social de todas las personas, en particular las de mayor edad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En estudio		
ENTIDADES COLABORADORA			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido	
Plazas concertadas	Por determinar	Nº de plazas concertadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Grado de ocupación del Hogar de pensionista	Ocupación alta y estable	Nº de plazas ocupadas	



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1. FESTIVALES CULTURALES DE REGINA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar Casas de Reina como referente cultural de proyección regional e internacional gracias a su patrimonio romano.
- Ofrecer a la ciudadanía y a los visitantes una programación cultural de alto nivel en un entorno único.
- Aprovechar el teatro romano de Regina como escenario singular para festivales y eventos de relevancia.
- Contribuir a la dinamización turística y económica del municipio a través de la cultura.

DESCRIPCIÓN



La programación cultural de Casas de Reina tiene en los festivales de Regina su principal elemento diferenciador, consolidándose como uno de los activos más singulares del municipio.

Cada verano, el teatro romano de Regina acoge las Noches de Regina, un festival de teatro que reúne a compañías de la Campiña Sur seleccionadas por su calidad, y que se ha convertido en una cita destacada dentro del ámbito cultural comarcal.

Asimismo, este espacio es sede de la Extensión del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, que incorpora a su programación representaciones de compañías nacionales e internacionales, procedentes de

distintos puntos como Roma, Nueva York o la propia Mérida, aportando una dimensión global a la oferta cultural local.

Por otro lado, La Coquinaria constituye un evento de especial singularidad, al combinar gastronomía y espectáculo en el propio teatro romano. En esta iniciativa, varios chefs de restaurantes de la provincia elaboran un menú basado en productos locales, configurando una experiencia cultural y culinaria de gran proyección, cofinanciada por la Diputación de Badajoz.

Finalmente, la programación se completa con los Escenarios Móviles de la Junta de Extremadura, que durante tres días acercan propuestas culturales itinerantes al municipio.

En conjunto, estas iniciativas permiten ofrecer una programación cultural de primer nivel en un municipio de menos de 250 habitantes, reforzando su atractivo y proyección.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de las Noches de Regina (selección de compañías, gestión del teatro, comunicación y logística del festival).



2. Coordinación con el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida para la programación de la extensión en Casas de Reina.
3. Organización de La Coquinaria (selección de los chefs participantes, coordinación de los menús con productos locales y gestión del evento en el teatro romano).
4. Coordinación con la Junta de Extremadura para la programación de los tres días de Escenarios Móviles.
5. Difusión de la programación cultural a través de los canales de comunicación del municipio y de las redes de turismo y cultura extremeñas.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



10.2: Elaborar y poner en práctica políticas para promover el turismo sostenible.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
Publicaciones realizadas	Aumentar las publicaciones en los medios disponibles	Nº de publicaciones realizadas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitantes externos atraídos por los festivales de Regina	Incremento anual	Nº total de asistentes

5.2. PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Preservar y celebrar las tradiciones festivas del municipio como elemento de cohesión comunitaria.
- Recuperar la fiesta de Santiago Apóstol, patrón del municipio, como referente festivo.
- Proyectar la imagen del municipio a través de eventos populares de proyección comarcal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina vertebra su vida social mediante un calendario consolidado de festividades y eventos populares que definen la identidad del municipio. Este programa abarca desde celebraciones de profundo arraigo, como la Candelaria o la festividad de San Lorenzo, hasta hitos de reciente recuperación, como las fiestas de Santiago Apóstol, patrón del municipio, que han vuelto a formar parte esencial de la agenda local. La estrategia de dinamización incluye la organización de verbenas populares en la Plaza Alta, al estilo

de feria tradicional, que sirven como punto de encuentro comunitario. Asimismo, la colaboración con entidades como la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre para la celebración de la Fiesta del Rayo, junto con la conmemoración de fechas clave como el Día de Extremadura o el Carnaval, asegura una actividad social continua que fortalece el tejido vecinal y pone en valor el patrimonio inmaterial de Casas de Reina.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y ejecución de las fiestas patronales de Santiago Apóstol (coordinación integral, actividades intergeneracionales y puesta en valor del patrón municipal).
2. Dinamización de espacios públicos mediante verbenas populares (organización de espectáculos musicales y orquestas en la Plaza Alta bajo el modelo de feria tradicional, garantizando la oferta de ocio nocturno y comunitario).
3. Gestión participativa de festividades religiosas y populares (coordinación logística con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre para el desarrollo de la Fiesta del Rayo).
4. Programa de actos anuales de cohesión social (organización de hitos recurrentes como el Carnaval, el Día de Extremadura y la festividad de la Candelaria).
5. Difusión y puesta en valor del calendario festivo (promoción de las actividades a través de canales oficiales y prensa local para fomentar la participación ciudadana).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Festividades populares celebradas al año	≥ 5 celebraciones/año	Nº de festividades celebradas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación de asociaciones	Por determinar	Nº de asociaciones participantes

5.3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva entre todos los grupos de edad de la población.
- Garantizar una oferta deportiva amplia, accesible y de calidad para la ciudadanía.
- Promover hábitos de vida activa y saludable a través del deporte.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina mantiene uno de los programas deportivos más completos de su entorno, con una oferta de actividades municipales que integra a todos los grupos de edad. Este programa se articula mediante la diversificación de disciplinas y la puesta en valor del patrimonio natural, destacando eventos de gran impacto como el Cross de Regina y la caminata popular. Estas pruebas, consolidadas tras varias ediciones, atraen a un número creciente de participantes del ámbito comarcal, convirtiéndose en hitos de dinamización que promueven el bienestar físico y el conocimiento del territorio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación y ejecución de programas de actividad física regular (gestión de monitores, horarios y adecuación de instalaciones municipales para clases dirigidas).
2. Organización anual del Cross de Regina (gestión de cronometraje, seguridad, señalización de circuitos y logística de avituallamiento).
3. Coordinación de la caminata popular (trazado de rutas por el entorno periurbano, promoción de la seguridad vial y dinamización del senderismo).
4. Difusión de la oferta deportiva (campañas de captación a través de canales municipales y plataformas de turismo deportivo).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud mental y el bienestar a través de la actividad física.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido
Nº de actividades deportivas realizadas	Por determinar	Nº actividades / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en el Cross de Regina	Por determinar	Nº de participantes

5.4. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad, funcionalidad y condiciones óptimas de uso de las instalaciones deportivas municipales.
- Asegurar la continuidad de la práctica deportiva mediante un programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Atender la demanda ciudadana de nuevas dotaciones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina centra su actuación en materia deportiva en el mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales, con el objetivo de garantizar su uso en condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad. En este sentido, tanto el campo de fútbol como el gimnasio municipal requieren intervenciones periódicas que aseguren su correcto estado y permitan dar continuidad a la práctica deportiva en el municipio.

De forma complementaria, y ante la demanda existente, el Ayuntamiento valora la creación de una piscina municipal, especialmente relevante durante los meses de verano, cuando el municipio recibe un mayor número de visitantes atraídos por el yacimiento romano de Regina. Para ello, se están explorando distintas vías de financiación que permitan hacer viable esta actuación, que contribuiría a reforzar tanto el arraigo de la población como la oferta turística local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reparaciones preventivas en el campo de fútbol, como el cuidado del césped y el vallado, y en el gimnasio, incluyendo el mantenimiento del equipamiento técnico y la climatización.
2. Elaboración del estudio de viabilidad técnica y búsqueda de financiación externa para la futura construcción de la piscina municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud mental y el bienestar a través de la actividad física.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido
Nº de actividades deportivas realizadas	Por determinar	Nº actividades / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Índice de operatividad de instalaciones	100% días operativos	(Días de uso efectivo / Días previstos de apertura) × 100

5.5. REHABILITACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE REGINA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la infraestructura cultural municipal, mejorando su funcionalidad y adecuación a las necesidades actuales.
- Garantizar la conservación y el uso sostenible de los equipamientos culturales vinculados al patrimonio local.
- Consolidar la oferta cultural del municipio, asegurando la continuidad y calidad de los eventos programados.
- Proteger y poner en valor el patrimonio cultural inmueble como recurso clave para la identidad local y el desarrollo turístico.

DESCRIPCIÓN



Casas de Reina dispone de un teatro municipal que se encuentra en proceso de rehabilitación y que acoge importantes festivales de teatro, lo que lo convierte en un referente cultural de la zona. Paralelamente, el Centro de Interpretación de Regina, inaugurado en 2013, requiere una actuación prioritaria para resolver patologías estructurales en su cubierta. Estas obras de mantenimiento y rehabilitación son fundamentales para preservar tanto el edificio como el valor de sus fondos expositivos, garantizando así que ambos equipamientos sigan siendo motores de atracción cultural y turística para el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Rehabilitación del teatro municipal (continuación de las obras de adecuación técnica y funcional para asegurar su capacidad operativa en la acogida de festivales de verano).
2. Intervención en el Centro de Interpretación de Regina (reparación integral de la cubierta mediante labores de impermeabilización para eliminar las filtraciones detectadas y proteger el equipamiento interior).
3. Conservación de fondos y equipamientos (aseguramiento de las condiciones de seguridad y climatización necesarias para la correcta exposición de los bienes culturales).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido
Intervenciones de mejora realizadas en el centro de interpretación	Por determinar	Nº de intervenciones de mejora realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitantes al centro de interpretación	Aumento respecto al año anterior	Nº de visitantes al centro de interpretación
Funciones teatrales	Aumento respecto al año anterior	Nº de funciones anuales

5.6. FARMACIA SUBVENCIONADA Y ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de la ciudadanía a los medicamentos y productos farmacéuticos en el propio municipio.
- Asegurar la viabilidad económica de la farmacia municipal.
- Trabajar para la habilitación de un consultorio médico o centro de salud en el municipio.
- Contribuir a la calidad de vida y la autonomía de la ciudadanía, especialmente de las personas mayores.

DESCRIPCIÓN



La farmacia de Casas de Reina está subvencionada por el Ayuntamiento, garantizando que los vecinos del municipio (especialmente los de mayor edad) puedan acceder a los medicamentos y productos farmacéuticos sin necesidad de

desplazarse. Este servicio es especialmente valorado en un municipio de menos de 250 habitantes, donde la disponibilidad de servicios básicos es un factor determinante de la calidad de vida y del arraigo. El Ayuntamiento trabaja también para conseguir la habilitación de un consultorio médico o pequeño centro de salud en el municipio, aunque este objetivo depende de decisiones de la administración autonómica previstas para 2026-2027.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y sostenimiento del servicio farmacéutico (aplicación de la subvención municipal para asegurar la viabilidad económica y la continuidad del servicio de farmacia en el municipio).
2. Gestión institucional de infraestructuras sanitarias (seguimiento de las solicitudes ante la administración regional para la puesta en marcha de un consultorio médico o centro de salud).
3. Atención a la población vulnerable (coordinación de necesidades para asegurar que los residentes de mayor edad o con movilidad reducida dispongan de acceso garantizado a los suministros farmacéuticos).

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a servicios de salud esenciales y a medicamentos

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Volumen de atenciones farmacéuticas presenciales	Por determinar	Nº total de recetas y dispensaciones realizadas de forma presencial



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1. TURISMO CULTURAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar a Casas de Reina como destino turístico de referencia en la Campiña Sur extremeña.
- Aprovechar el yacimiento de Regina Turdulorum como motor económico y turístico del municipio.
- Difundir el patrimonio de Casas de Reina.
- Ampliar el alcance de la promoción turística del municipio a mercados regionales, nacionales e internacionales.

DESCRIPCIÓN



La estrategia de promoción turística de Casas de Reina se articula en torno a su principal activo: el yacimiento de Regina Turdulorum, declarado Bien de Interés Cultural. Este enclave, que conserva un teatro romano del siglo I d.C. con capacidad para mil espectadores, además de un foro en proceso de excavación y otros restos de la ciudad romana, constituye el eje central del posicionamiento turístico del municipio.

A partir de este recurso patrimonial, el Ayuntamiento desarrolla una estrategia de comunicación orientada a distintos públicos y ámbitos territoriales. Esta incluye campañas en soportes físicos, como cartelería en ciudades cercanas como Sevilla, así como presencia en medios de comunicación locales y regionales. Asimismo, se impulsa la difusión a través de las Casas de Extremadura y la participación en estructuras de promoción turística como el Patronato de Turismo de Mérida, reforzando la visibilidad del destino en su entorno más próximo.

De forma complementaria, la promoción de productos locales asociados a los eventos culturales de Regina, especialmente la propuesta gastronómica de La Coquinaria, contribuye a enriquecer la experiencia turística y a proyectar una imagen más completa y atractiva del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Campañas de promoción en soportes físicos (difusión de carteles y materiales promocionales en la ciudad de Sevilla y en otras localidades de gran interés para el turismo extremeño).
2. Presencia en medios de comunicación (participación en programas de radio locales y regionales para la difusión de los festivales estivales y de las novedades del yacimiento arqueológico).
3. Vinculación con las Casas de Extremadura (colaboración activa con los centros de Sevilla y otras ciudades para promover el municipio entre la comunidad extremeña en el exterior).

4. Integración en redes de promoción regional (participación en el Patronato de Turismo de Mérida para la inclusión definitiva de Casas de Reina en los principales circuitos turísticos de la región).
5. Fomento del turismo gastronómico (promoción de productos locales y de la iniciativa gastronómica de La Coquinaria como complemento de la oferta cultural de Regina).

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9 Elaborar y poner en práctica políticas para promover el turismo sostenible.



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Cartelería promocional instalada	Por determinar	Nº de carteles físicos colocados en vía pública y carreteras
Difusión en redes sociales	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas en perfiles oficiales
Acciones de promoción externa	Por determinar	Nº de participaciones en ferias, Casas de Extremadura y radio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitantes al yacimiento de Regina	Incremento anual	Nº de visitas registradas al yacimiento
Asistentes a la propuesta gastronómica La Coquinaria	Por determinar	Nº de asistentes a La Coquinaria

6.2 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar la consolidación y el crecimiento de las empresas existentes en el municipio.
- Fomentar la implantación de nuevas empresas y autónomos en el municipio.
- Contribuir a la diversificación de la actividad económica local más allá de los sectores existentes.

DESCRIPCIÓN



El tejido empresarial de Casas de Reina es reducido, aunque mantiene cierta actividad a través de un número limitado de iniciativas, entre las que se encuentran el matadero, la casa rural, el bar y otros pequeños establecimientos.

Uno de los principales condicionantes para el desarrollo económico del municipio es la insuficiencia de la red eléctrica. Los niveles actuales de suministro resultan limitados para actividades con mayor demanda energética, lo que dificulta tanto el funcionamiento de algunos negocios existentes, especialmente el matadero, como la implantación de nuevas iniciativas empresariales.

Conscientes de esta situación, el Ayuntamiento está impulsando acciones para trasladar esta problemática a las administraciones competentes y promover mejoras en la infraestructura, como paso necesario para dinamizar la actividad económica local.

En este contexto, el proyecto pone un especial énfasis en el fomento del comercio de proximidad, con el objetivo de incentivar la creación de nuevos negocios y cubrir carencias existentes. Entre ellas, destaca la ausencia de un establecimiento de alimentación básica, una necesidad actualmente no cubierta que condiciona la calidad de vida de la población y que se plantea como una prioridad a abordar mediante el impulso de la iniciativa local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Traslado de la demanda de mejora de la red eléctrica a la empresa distribuidora y a las administraciones competentes (Junta de Extremadura, Ministerio).
2. Apoyo a las empresas existentes en el acceso a programas de subvenciones y líneas de financiación para la mejora de sus instalaciones.
3. Búsqueda de fórmulas para facilitar la implantación de una tienda de alimentación básica en el municipio.
4. Difusión de las oportunidades de emprendimiento e inversión en Casas de Reina entre potenciales inversores.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3: Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables y de calidad para apoyar el desarrollo económico.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Empresas del municipio que acceden a subvenciones o financiación con apoyo municipal	Por determinar	Nº de empresas apoyadas en acceso a financiación / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora de la red eléctrica en los establecimientos	Incremento hasta los niveles requeridos por las empresas	Voltaje disponible en la red antes y después de la mejora
Nuevos autónomos o empresas creadas en el municipio	Mantenimiento o incremento anual	Nº de altas de autónomos o empresas / año



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina mantiene relaciones de colaboración activa con las asociaciones del municipio. La Asociación de Mujeres de Regina, a la que se apoya económicamente, colabora estrechamente en la organización del teatro romano y los festivales. La Asociación de Personas Mayores cuenta con un espacio cedido por el Ayuntamiento en el Hogar del Pensionista y colabora con la Cruz Roja en la organización de talleres de memoria, sesiones de bingo y otras actividades de dinamización para las personas de mayor edad. El municipio mantiene presencia habitual en el programa "Las tardes de Extremadura" de Canal Extremadura, lo que contribuye a la visibilidad del municipio y sus actividades en el conjunto de la región.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y apoyo a la Asociación de Mujeres de Regina.
2. Cesión del espacio del Hogar del Pensionista a la Asociación de Personas Mayores para el desarrollo de sus actividades.
3. Coordinación con la Asociación de Personas Mayores y Cruz Roja para la organización de los talleres de memoria, bingos y otras actividades.
4. Mantenimiento de la colaboración con Canal Extremadura para la presencia del municipio en 'Las tardes de Extremadura'.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Cesiones de espacios y recursos municipales	Por determinar	Nº cesiones realizadas	
Reuniones de la Comisión de Festejos	Por determinar	Nº reuniones realizadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Actividades organizadas con asociaciones	Por determinar	Nº actividades	
Participación vecinal en actividades y eventos	Por determinar	Nº participantes	
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	Por determinar	Nº asociaciones beneficiarias	

7.2 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar los medios tecnológicos del Ayuntamiento para mejorar la eficiencia de la gestión municipal.
- Garantizar la transparencia en la gestión municipal y el acceso de la ciudadanía a la información pública.
- Mantener canales de comunicación activos y accesibles para todos los vecinos del municipio.
- Posicionar a Casas de Reina como municipio con una gestión moderna y transparente, referente en la comarca.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina avanza en su modernización tecnológica con el suministro de nuevos equipos informáticos cofinanciados por la Diputación de Badajoz, mejorando la dotación técnica de las oficinas municipales para optimizar los procesos internos. La estrategia de comunicación, coordinada por un responsable con perfil periodístico, integra múltiples canales (web, redes sociales, bando móvil y WhatsApp)

para garantizar una información regular, veraz y de calidad. Esta labor comunicativa permite una interacción fluida con la ciudadanía, asegurando que los vecinos y vecinas dispongan de toda la información pública necesaria de manera inmediata y accesible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación de equipos informáticos (sustitución y actualización de la dotación tecnológica de las oficinas municipales para optimizar la administración electrónica).
2. Gestión de la comunicación institucional (mantenimiento de una estrategia multicanal en la web municipal, redes sociales, bando móvil y mensajería instantánea para asegurar la transparencia y difusión de información).
3. Optimización de la atención ciudadana (mejora de la calidad y periodicidad de los contenidos informativos dirigidos al vecindario para fortalecer la participación y la transparencia municipal).

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.



9.C Aumentar significativamente el acceso a las tecnologías de la información.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

**ENTIDADES
COLABORADORAS**

 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nuevos ordenadores instalados y operativos en el Ayuntamiento	2 equipos	Nº de equipos instalados
Publicaciones en web y redes sociales del Ayuntamiento	Por determinar	Nº de publicaciones en canales digitales municipales / mes

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas al portal de transparencia
Alcance de las comunicaciones municipales en redes sociales	Incremento anual de seguidores	Nº de seguidores en Facebook e Instagram / año
Visitas a la web municipal	Tendencia al alza	Nº de visitas a la web municipal

7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales para reforzar la prestación de servicios y mejorar la eficiencia en la gestión. Esta colaboración se articula especialmente con la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con la Mancomunidad de Aguas de Llerena para la

gestión eficiente del ciclo del agua. En este marco, el municipio participa en redes estratégicas que fortalecen su proyección cultural y turística, destacando la gestión del Yacimiento Arqueológico de Regina y su integración en la Reserva Starlight de Sierra Morena, lo que posiciona a Casas de Reina como referente en astroturismo y turismo patrimonial. Estas alianzas institucionales permiten acceder a apoyo especializado y programas de desarrollo rural que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y la cohesión territorial, alineando las políticas locales con los objetivos de la Agenda 2030.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando la Mancomunidad de Aguas de Llerena para el suministro, tratamiento y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas municipales.



4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Integración en la Red Starlight: Desarrollo de actuaciones vinculadas a la certificación de Cielo Estrellado, incluyendo la adaptación de luminarias públicas y la promoción de actividades de observación astronómica.
6. Participación en el Grupo de Acción Local CEDER Campiña Sur, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



Unión
Europea





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	$\geq$ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	$\geq$ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Casas de Reina inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.



3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Casas de Reina** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.



Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.



La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Casas de Reina, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Casas de Reina garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.



- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Casas de Reina reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.



El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Casas de Reina garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Casas de Reina garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Casas de Reina

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																

7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Casas de Reina

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1  FIN DE LA POBREZA				4.1. SERVICIOS SOCIALES			
2  HAMBRE CERO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
3  SALUD Y BIENESTAR		2.3. REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DE OCIO MUNICIPAL		4.1. SERVICIOS SOCIALES	5.3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS 5.4. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 5.6. FARMACIA SUBVENCIONADA Y ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS		
4  EDUCACIÓN DE CALIDAD							



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5 IGUALDAD DE GÉNERO							
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.2 GESTIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LA RED DE AGUA					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.1. INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO			3.2 CONECTIVIDAD SOSTENIBLE		5.1. FESTIVALES CULTURALES DE REGINA	6.1. TURISMO CULTURAL 6.2 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA						6.2 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL	7.2 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES				4.1. SERVICIOS SOCIALES 4.3. PUESTA EN MARCHA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA			

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.1 REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO 1.2. REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	2.3. REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DE OCIO MUNICIPAL 2.5. GESTIÓN DEL ENTORNO NATURAL	3.1 SEGURIDAD VIAL 3.2 CONECTIVIDAD SOSTENIBLE	4.2. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	5.1. FESTIVALES CULTURALES DE REGINA 5.2. PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES 5.5. REHABILITACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE REGINA	6.1. TURISMO CULTURAL	
		2.4. GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS					
		2.1. INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES					
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
		2.5. GESTIÓN DEL ENTORNO NATURAL					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Casas de Reina

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
16 PAZ, JUSTICIA Y INSTITUCIONES SÓLIDAS 			3.1 SEGURIDAD VIAL				7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.2 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL 7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 							7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL 7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS Y MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Calles rehabilitadas o intervenidas	≥ 4 calles en 2025-2026	Nº de calles intervenidas
		Impacto	Contratos con AEPSA	≥ 3 personas contratadas	Nº de contratos con AEPSA al año
	1.2. REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Nº de equipamientos públicos mejorados	3 (Ludoteca, Biblioteca, Casa Rural)	(Nº de centros objeto de reforma integral)
		Ejecución	Superficie rehabilitada	> X m² rehabilitados	Total m² rehabilitados
		Impacto	Usuarios de la ludoteca y la biblioteca municipal	Incremento respecto al período previo	Nº de usuarios registrados / mes
		Impacto	Pernoctaciones en la casa rural municipal	Incremento anual	Nº de pernoctaciones / año
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Instalaciones fotovoltaicas ejecutadas	≥ 1 instalación en 2025; ampliación en 2026	Nº de instalaciones fotovoltaicas en funcionamiento
		Ejecución	Potencia instalada (kWp)	≥ kWp según proyectos	kWp instalados en equipamientos municipales
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico en los equipamientos con fotovoltaica	≥ 20%	kWh antes – kWh después / kWh antes × 100
		Impacto	Ahorro económico anual en la factura eléctrica municipal	≥ 15% en equipamientos con instalación	€ factura antes – € después / € antes × 100
		Ejecución	Inversión ejecutada	312.000 €	Importe invertido



	2.2 GESTIÓN INTEGRAL Y MEJORA DE LA RED DE AGUA	Ejecución	Nuevas bombas de la depuradora instaladas	Por determinar	Nº de bombas de la depuradora instaladas
		Ejecución	Depósitos de agua reparados y operativos	100% de los identificados	Nº de depósitos reparados
		Impacto	Reducción de paradas técnicas por avería en la EDAR	< 5% del tiempo anual	(Horas de inactividad por avería / Horas totales de funcionamiento) × 100
		Impacto	Incidencias en el suministro de agua al municipio	Reducción respecto al año anterior	Nº de cortes o averías de suministro / año
		Impacto	Nuevas bombas de la depuradora operativas	Por determinar	Nº de bombas operativas
		Impacto	Calidad del agua distribuida conforme a normativa	100% de los análisis conformes	Nº de análisis conformes / total análisis realizados × 100
	2.3. REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS DE OCIO MUNICIPAL	Ejecución	Superficie rehabilitada	> X m² rehabilitados	Total m² rehabilitados
		Ejecución	Equipamiento adquirido	Por determinar	Nº de elementos de equipamiento adquirido
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Estado del área recreativa	< 10% de elementos deteriorados	(Nº de avisos por desperfectos o vandalismo al año / Nº total de elementos del parque) X 100
	2.4. GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Protectores de contenedores instalados	Por determinar	Nº de protectores instalados
		Impacto	Incidencias en la recogida de residuos	Reducción respecto al año anterior	Nº de incidencias o quejas en servicio de residuos / año



	2.5. GESTIÓN DEL ENTORNO NATURAL	Impacto	Incremento de residuos recogidos selectivamente	≥ 10 % anual	(Kg recogida selectiva año actual – año base) / año base × 100
		Ejecución	Árboles renovados	Por determinar	Nº de árboles renovados
		Ejecución	Plantas renovadas	Por determinar	Nº plantas renovadas
		Impacto	Cauces limpios con permiso de Confederación del Guadiana	100% de los cauces del término	Nº de km de cauces limpiados
		Impacto	Caminos rurales reparados tras las lluvias	100% de los dañados	Km de caminos reparados
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 SEGURIDAD VIAL	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas	4 cámaras instaladas	Nº de cámaras instaladas
		Impacto	Velocidad media registrada en el punto con radar	Reducción entre el primer año y el resto	Velocidad media primer año – velocidad media después
		Impacto	Incidencias de seguridad ciudadana en zonas con cámara	Reducción respecto al año anterior	Nº de incidencias en zonas cubiertas / año
	3.2 CONECTIVIDAD SOSTENIBLE	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Kilómetros del carril peatonal-ciclista	Por determinar	Nº de Kilómetros construidos
		Impacto	Superficie de espacio periurbano ordenado	% de incremento de superficie gestionada	Has de terreno con ordenación aprobada



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. SERVICIOS SOCIALES	Ejecución	Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar	Nº de asistencias realizadas
		Ejecución	Servicios sociales mancomunados prestados	Por determinar	Nº de servicios mancomunados prestados
		Impacto	Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
		Impacto	Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas
	4.2. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	Ejecución	Unidades funerarias habilitadas	Por determinar	Nº de unidades habilitadas
		Ejecución	Actuaciones de ampliación del cementerio	Por determinar	Nº de actuaciones realizadas
		Impacto	Cobertura del déficit de espacio funerario municipal	Déficit resuelto al 100 %	(Capacidad funeraria añadida / Déficit inicial de capacidad) × 100
	4.3. PUESTA EN MARCHA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Plazas concertadas	Por determinar	Nº de plazas concertadas
		Impacto	Grado de ocupación del Hogar de pensionista	Ocupación alta y estable	Nº de plazas ocupadas
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. FESTIVALES CULTURALES DE REGINA	Ejecución	Actividades culturales	≥ nº previsto anual	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
		Ejecución	Publicaciones realizadas	Aumentar las publicaciones en los medios disponibles	Nº de publicaciones realizadas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Visitantes externos atraídos por los festivales de Regina	Incremento anual	Nº total de asistentes
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido



	5.2. PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES	Ejecución	Festividades populares celebradas al año	≥ 5 celebraciones/año	Nº de festividades celebradas / año
		Impacto	Participación de asociaciones	Por determinar	Nº de asociaciones participantes
	5.3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Ejecución	Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Nº de actividades deportivas realizadas	Por determinar	Nº actividades / año
		Impacto	Participantes en el Cross de Regina	Por determinar	Nº de participantes
	5.4. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	Ejecución	Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Nº de actividades deportivas realizadas	Por determinar	Nº actividades / año
	Impacto	Índice de operatividad de instalaciones	100% días operativos	(Días de uso efectivo / Días previstos de apertura) × 100	
	5.5. REHABILITACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL Y DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE REGINA	Ejecución	Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Intervenciones de mejora realizadas en el centro de interpretación	Por determinar	Nº de intervenciones de mejora realizadas
		Impacto	Visitantes al centro de interpretación	Aumento respecto al año anterior	Nº de visitantes al centro de interpretación
		Impacto	Funciones teatrales	Aumento respecto al año anterior	Nº de funciones anuales
	5.6. FARMACIA SUBVENCIONADA Y ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS	Ejecución	Ejecución del presupuesto	Por determinar	Importe invertido
Impacto		Volumen de atenciones farmacéuticas presenciales	Por determinar	Nº total de recetas y dispensaciones realizadas de forma presencial	
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido



EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1. TURISMO CULTURAL	Ejecución	Cartelería promocional instalada	Por determinar	Nº de carteles físicos colocados en vía pública y carreteras
		Ejecución	Difusión en redes sociales	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas en perfiles oficiales
		Ejecución	Acciones de promoción externa	Por determinar	Nº de participaciones en ferias, Casas de Extremadura y radio
		Impacto	Visitantes al yacimiento de Regina	Incremento anual	Nº de visitas registradas al yacimiento
		Impacto	Asistentes a la propuesta gastronómica La Coquinaria	Por determinar	Nº de asistentes a La Coquinaria
	6.2 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Empresas del municipio que acceden a subvenciones o financiación con apoyo municipal	Por determinar	Nº de empresas apoyadas en acceso a financiación / año
		Impacto	Mejora de la red eléctrica en los establecimientos	Incremento hasta los niveles requeridos por las empresas	Voltaje disponible en la red antes y después de la mejora
		Impacto	Nuevos autónomos o empresas creadas en el municipio	Mantenimiento o incremento anual	Nº de altas de autónomos o empresas / año
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO	Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	Por determinar	Nº cesiones realizadas
		Ejecución	Reuniones de la Comisión de Festejos	Por determinar	Nº reuniones realizadas
		Impacto	Actividades organizadas con asociaciones	Por determinar	Nº actividades
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	Por determinar	Nº participantes



		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	Por determinar	Nº asociaciones beneficiarias
	7.2 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL	Ejecución	Nuevos ordenadores instalados y operativos en el Ayuntamiento	2 equipos	Nº de equipos instalados
		Ejecución	Publicaciones en web y redes sociales del Ayuntamiento	Por determinar	Nº de publicaciones en canales digitales municipales / mes
		Impacto	Visitas al portal de transparencia	Tendencia al alza	Nº de visitas registradas al portal de transparencia
		Impacto	Alcance de las comunicaciones municipales en redes sociales	Incremento anual de seguidores	Nº de seguidores en Facebook e Instagram / año
		Impacto	Visitas a la web municipal	Tendencia al alza	Nº de visitas a la web municipal
	7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados



	PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030	Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSA ODS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

